



SAN MARCOS DE LA SIERRA,
INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/10/2023
Hora : 08:57 a.m.
USUARIO: MARVINJOEL.GARCIA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 3061

L.: 15,348.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2635

Fecha de Emisión: 25/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JUAN CARLOS VIJIL MANZANARES

Id/RTN: 10011991001857

La Cantidad en Letras: QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

COMPRA DE 6 ROLLOS DE MALLA GALVANIZADA, 3 CAJAS DE GRAPAS 1/2 245 LÁMINAS DE ZINC DE 12 FT. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALLINEROS COMO APOYO A GRUPO ORGANIZADOS DE MUJERES DE SAN MARCOS DE LA SIERRA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	15,348.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	15,348.00
Monto Total:		15,348.00

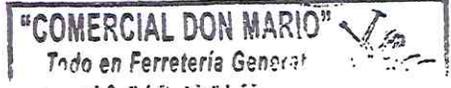
RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	15,348.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	15,348.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Juan Carlos Vilja Manzanares
Identidad No.: 1001 991 00185



0s+js/9Jmd9bRj3ZNqQuZk2lfrIE7Wmd54wmMQQsy9pGK5+FXGKMaJmYgvbagiCGmTHsjS7c7czZWf3HoTptD/WBrqOOOMDA+LSonbv9EF/25MxX4qRQ53lqyE6 C21a1Ez7hDBzONKlv9urL9kQAJ86rWsiw3cgBxRCosh5gTqH9Npu+b50 k00x1prU7APV



HONDURAS

Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C.A

intibucasanmarcosdelasierra@municipalidad.info



cotización

Señor (a): Comercial Don Mario
Lugar y Fecha: 18-10-2023 La Esperanza, Intibucá
N: de teléfono: 99988313

cantidad	unidad	Descripción de materiales	Precio Unitario	Total
6	Pollos	Malla ballina galvanizado # 6	1,678.00	10,068.00
3	Cajas	Grupa 1/2 galv. ALU.	200.00	600.00
24	Unidades	lamina Zinc # 12 pie.	195.00	4,680.00
				13,348.00

Para la pronta cancelación de este suministro, favor presentar el original de esta orden acompañada de original y copia del recibido y facturas a la tesorería de esta alcaldía,

Comercial Don Mario 1001-1991-00185
Firma del proveedor




República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

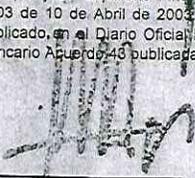
RTN: 10011991001857

JUAN CARLOS VIJIL MANZANARES
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20110907

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 19 2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 5 2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1977 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1977.



Director Ejecutivo



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cump con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 809193 Transacción: 02104E

0026

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA
LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFFONO: 2783-1818, 2783-1296, Fax. 2783-2124

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS 2023

NOMBRE DEL NEGOCIO: COMERCIAL DON MARIO
RTN: 10011991001857
PROPIETARIO: JUAN CARLOS VIJIL MANZANARES
UBICACION: BARRIO EL CENTRO
ACTIVIDAD PRINCIPAL: FERRETERÍA

De acuerdo al artículo N.124 del reglamento de la ley de Municipalidades, para la apertura y operación de establecimientos comerciales en este Municipio, el suscrito Alcalde Municipal concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible. Recuerde seguir aplicando las medidas de bioseguridad para prevenir el COVID-19.

Dado en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá, a los 05 días del mes de Enero del año 2023.

(Vence el 31 de diciembre del 2023)

NOTA: Sin firma y sin sello no es válido

Dr. Miguel Antonio Fajardo Mejía
ALCALDE MUNICIPAL

Pueblos con
Encanto
La Esperanza, Intibucá

P.M. Luz Marina Hernández
TESORERA MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, INTIBUCA
CONSTANCIA DE SOLVENCIA
IMPUESTO PERSONAL



PERIODO 2023	NUMERO DE CONSTANCIA	N:03138
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL		
Juan Carlos Vijil Montanoares		
NUMERO DE IDENTIDAD		
1001199160185		
FECHA DE VENCIMIENTO		
31/12/2023		



IMPORTANTE

1. Esta constancia es únicamente válida si esta sellada y firmada por el Alcalde Municipal de La Esperanza, Intibucá.
2. No tendrá validez si muestra alteraciones.
3. La presente Constancia no invalida las acciones que ejerza la alcaldía, tanto en la verificación de saldos como en la fiscalización y determinación de ajustes, los cuales deberán pagarse en las fechas establecidas por la ley de municipalidades, su Reglamento y el Plan de Arbitrios de la Alcaldía Municipal de La Esperanza, Intibucá

Municipalidad de La Esperanza
Comprobante de Pago Impuesto Personal

RTN: 10019995428566

No. Recibo: 214559

Fecha Recibo: 23/10/2023

Nombre: Juan Carlos Villi Manzanares

Identidad: 1001199100185

Detalle: Pago Impuesto Personal

Dirección: Barrio Cardeñaria

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
111111101	Impuesto Personal	1.00	50.00
11212002	Multa Presentación de Declaraciones Juradas Tardías	4.00	20.00
11212101	Recargos por Impuestos Municipales	4.00	12.64
11212202	Recuperación Impuesto Personal	3.00	150.00
11212601	Intereses por Impuesto	4.00	92.00
Total:			324.64

Factura(s) que cancela este recibo: Número Faci. (Mbs-Amb) 459232(Mayo-2020), 459233(Mayo-2021), 459234(Mayo-2022), 459235(Mayo-2023).

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería



Cajero: VCACIL
Facturador: Temporal



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-26303

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **VIJIL MANZANARES JUAN CARLOS**
Con Registro Tributario Nacional: **10011991001857**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-26303 en fecha 07/08/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25416358800 de fecha 07/08/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 07/08/2023 hasta 04/11/2023, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-26303** o mediante el siguiente código QR:





Todo lo relacionado en Ferretería, con los mejores precios de la plaza
 RTN.: 10011991001857 Cel.: 9998-8313

Prop.: Juan Carlos Vijil Manzanares
 Email.: juancarlos912pac@yahoo.com

El Centro, contiguo a Optica Alfa Visión,
 La Esperanza, Intibucá

DIA	MES	AÑO
25	10	2023

Cliente: Alcaldia Municipal de San Marcos de la Sierra

Dirección:

R.T.N.: 08019003429902

Tel.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
6	Dollos Naya 6x11x14	1680.00		10,068.00
3	caja Grupa 1/2 Gal.	200.00		600.00
24	Lamina 2x11x12	195.00		4680.00
TOTAL L.				

Impropia Tecnoprint RTN. 15031985006165 • Tel.: 2783-4232 • CERTIFICADO N° 9231-22-10500-42

CAI: 0061BD-45E971-6F4198-2D8552-F302EB-87

Fecha Límite de Emisión: 12/04/2024

Rango Autorizado:

000-001-01-00009001 al 000-001-01-00010200

Fecha de Recepción: 12/04/2023

VALOR EN LETRAS: Quince mil
trecientos Cuarenta
y ocho 100/100

No. Ord. de Compra Exenta	
No. Const. de Reg. de Exonerado	
No. Reg. de La SAG	
No. de carnet Diplomático	

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	13,346.09
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	2,001.91
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	15,348.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJALA"

FACTURA

000-001-01-00N° 009745

Original: Cliente Copia 1: Obligado Tributario Emisor

Firma



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DE LA SIERRA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ

Nº 010905

Fecha 25 de 10 de 2023 de 2013

Por Lps.

15,348.	00
---------	----

Recibí de La Tesorería Municipal de San Marcos de la Sierra, Intibucá

La Cantidad de: Quince mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 Lempiras

Por concepto de: compra de materiales para proyecto de gallinero en coordinación de la oficina de la Mujer.

Y para efectos legales firmo la presente en San Marcos de la Sierra, Depto. de Intibucá

Identidad No. 1001199100185

Firma O Huella Del Beneficiario

IMPRESA TECNOPRINT R.T.N. 1503198906165, Tel. 2733-4232 / 100 Tel. 7,501 al 12,500 E.Hab. 01/2018

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE COMPRA DE 6 ROLLOS DE MALLA GALVANIZADA, 3 CAJAS DE GRAPAS 1/2 245 LÁMINAS DE ZINC DE 12 FT. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALLINEROS COMO APOYO A GRUPO ORGANIZADOS DE MUJERES DE SAN MARCOS DE LA SIERRA.

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	PAGO DE COMPRA DE 6 ROLLOS DE MALLA GALVANIZADA, 3 CAJAS DE GRAPAS 1/2 245 LÁMINAS DE ZINC DE 12 FT. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALLINEROS COMO APOYO A GRUPO ORGANIZADOS DE MUJERES DE SAN MARCOS DE LA SIERRA.		15,348.00

CHEQUE No.
00002614

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN MARCOS DE LA SIERRA**
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ
Cuenta No. 00113010021653

CHEQUE No. 00002614

**SAN MARCOS DE LA
SIERRA**
Lugar y Fecha

25 de octubre de 2023

JUAN CARLOS VUJIL MANZANARES

L 15,348.00

Páguese a la orden de

QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

b Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆01405079⑆00113010021653⑆00002614

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE COMPRA DE 6 ROLLOS DE MALLA GALVANIZADA, 3 CAJAS DE GRAPAS 1/2 245 LÁMINAS DE ZINC DE 12 FT. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALLINEROS COMO APOYO A GRUPO ORGANIZADOS DE MUJERES DE SAN

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	PAGO DE COMPRA DE 6 ROLLOS DE MALLA GALVANIZADA, 3 CAJAS DE GRAPAS 1/2 245 LÁMINAS DE ZINC DE 12 FT. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALLINEROS COMO APOYO A GRUPO ORGANIZADOS DE MUJERES DE SAN MARCOS DE LA SIERRA.		15,348.00

CHEQUE No.

00002614

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

P.R. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS: 221-3323, 255-5580, ICR (03-19) 713423-01 • DF011603030HN

RR Donnelly de Honduras, S.A. de C.V.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C. A.

RECEPCION DE MATERIALES

Por Medio de la presente hacemos constar que se recibió de:

Comercial Don Mario.
Para: Municipalidad de San Marcos de la Sierra.

De: _____

Los materiales descritos a continuación:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	observaciones
1	Maya para gallinero.	Rollos.	6	
2	Grapa 1/2 Galvanizado	cajas	3.	
3.	Lamina de Zn. 12 Pic.	unidades	24.	

Y para constancia firmamos la presente en La Esperanza Intibucá.
a los 18 del mes de Octubre. del año 2023.

Entregado por: Juan Carlos Vijil

Firma: [Signature]

Identidad: 1001-1994-00155

Cargo: Beren K.

Recibido Por: Sigmaria Manuelas.

Firma: [Signature]

Identidad: 1013-1994-00226

Cargo: Coordinadora OMA

